



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA

SUBPROCESO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES EN SALUD PÚBLICA

GUÍA DE OPERACIÓN ESTRATEGIA E-LEARNING – PIC 2012

Elaborado por:
Maria del Carmen Morales Palomino
Yazmin Adriana Puerto Mojica
Profesionales Especializadas - Dirección de Salud Pública

Bogotá, D.C., Mayo de 2012

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA

SUBPROCESO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES EN SALUD PÚBLICA

GUÍA DE OPERACIÓN ESTRATEGIA E-LEARNING

DEFINICIÓN

La estrategia e-learning es un proceso de formación planteado a través de un entorno virtual de aprendizaje, dirigido a servidores y servidoras públicos que implementan las intervenciones del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas en las Empresas Sociales del Estado de Bogotá.

Esta estrategia tiene un carácter autodidáctico y favorecedor del aprendizaje autónomo, por ello se privilegia el progreso de forma individualizada y la responsabilidad de la formación está en manos de los participantes.

Su objetivo es facilitar la apropiación, posicionamiento e implementación del enfoque de derechos y del modo promocional de calidad de vida en los territorios de la ciudad, a partir del fortalecimiento de las capacidades y destrezas técnicas de los equipos de salud pública.

OBJETIVOS

General

Desarrollar una estrategia de educación virtual que permita a los servidores y servidoras públicos (profesionales y técnicos) que operan el Plan de Intervenciones Colectivas en Bogotá fortalecer su apropiación conceptual y metodológica, de tal forma que se fortalezca la coherencia entre el modo promocional de calidad de vida y salud y las intervenciones de salud pública que se desarrollan en cada una de los ámbitos de los territorios.

Específicos:

- Implementar una estrategia pedagógica que permita disminuir el riesgo de pérdida de conocimiento y experiencia adquirida frente a las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en las localidades del Distrito Capital, debidas, entre otros aspectos, a la alta rotación del talento humano.
- Adelantar acciones pedagógicas mediante medios virtuales que faciliten el aprendizaje de los elementos centrales de la estrategia promocional de calidad de vida y salud aplicados de manera concreta en el abordaje territorial, teniendo

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

en cuenta la gran diversidad de escenarios en los que el sector salud desarrolla sus procesos en las localidades del Distrito Capital.

- Fortalecer habilidades y herramientas conceptuales y metodológicas en los equipos de salud pública de la ciudad para desarrollar procesos coherentes con las particularidades identificadas en cada territorio y unidad operativa de la ciudad.
- Aportar a la construcción de nuevos instrumentos de conocimiento que le aporten a resignificar y potencializar el quehacer laboral de los profesionales y técnicos que desarrollan procesos de salud pública en nuestra ciudad, realizando reflexión crítica sobre su práctica laboral e incorporando las nuevas comprensiones para transformar esa práctica, de modo que le aporten de mejor manera a la construcción de calidad de vida y salud para los sujetos con los cuales y para los cuales trabajan.

METODOLOGÍA

Para lograr los objetivos propuestos, se implementarán ocho cursos, cada uno de los cuales desarrollará los elementos conceptuales y metodológicos centrales de cada espacio de vida cotidiana en los territorios:

- Familias
- Instituciones educativas
- Organizaciones y grupos comunitarios
- Unidades de trabajo
- Instituciones de protección
- Instituciones prestadoras de servicios de salud
- Gestión de la salud pública
- Vigilancia en salud pública

Los contenidos instruccionales estarán dirigidos a los profesionales y técnicos que implementan el PIC en las Empresas Sociales del Estado de la ciudad, proveyendo a los equipos territoriales de salud mayores habilidades y herramientas conceptuales y metodológicas para desarrollar procesos coherentes con las particularidades identificadas en cada unidad operativa, territorio y localidad de la ciudad, las cuales son el centro de los planes territoriales de intervenciones colectivas de salud.

Teniendo en cuenta el carácter autoformativo de esta estrategia, se privilegia el progreso de forma individualizada y la responsabilidad de la formación está en manos de los participantes. Por ello, será responsabilidad de las Empresas Sociales del Estado garantizar las condiciones para que todos los miembros de los equipos territoriales de salud pública, **con excepción de digitadores y técnicos en sistemas**, desarrollen esta estrategia, para lo cual deberán realizar la distribución del 100% del talento humano que opera el PIC en los 8 cursos e-learning implementados, de acuerdo con su criterio de

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

distribución de talento humano por énfasis en procesos incluidos en los planes de acción territoriales.

Cada uno de los cursos tendrá una duración de 50 horas de aprendizaje, que deben ser cursadas por cada estudiante en un (1) mes, al cabo del cual se programará la evaluación final.

Todos los cursos incluirán una primera unidad instruccional del PIC, con duración de 20 horas, que abordará los elementos más relevantes de la estrategia promocional de calidad de vida y salud y sus referentes epistemológicos y estratégicos, recalcando su intencionalidad política, conceptual y técnica.

Así mismo, cada curso desarrollará otros módulos, con duración de 30 horas, que comprenderán objetivos instruccionales relacionados con el abordaje del marco conceptual que define la operación concreta en un escenario de vida cotidiana, enfatizando la comprensión de la relación entre conceptos, exigibilidad de los derechos y desarrollo humano, el desarrollo de referentes metodológicos que facilitan el abordaje del trabajo, el desarrollo de procesos en dichos espacios de vida cotidiana y el desarrollo de ejercicios analíticos que pretenden generar tanto la reflexión personal sobre los conceptos, como el afianzamiento de lo estudiado. Todos los cursos contarán con documentos de referencia y consulta para complementar los temas tratados.

La evaluación de cada curso se dividirá de la siguiente forma: las diferentes actividades y ejercicios propuestos en cada curso tendrán un porcentaje del 40% y la evaluación final del 60%. Al finalizar cada curso, serán certificados por la Universidad Nacional de Colombia aquellos estudiantes que cuenten con 80% o más de puntaje total del curso. Cada servidor o servidora pública solamente podrá inscribirse en uno de los ocho cursos, una única vez.

El proceso de inscripción de los estudiantes se desarrollará en coordinación entre la Dirección de Salud Pública y las Coordinaciones PIC de las Empresas Sociales del Estado, quienes entregarán las bases de datos de sus equipos territoriales de salud pública con las variables requeridas por la SDS, una vez se haya surtido el proceso interno en cada E.S.E. de distribuir el talento humano en los 8 cursos virtuales.

A partir de la entrega de la base de datos del talento humano de cada E.S.E., la Dirección de Salud Pública en coordinación con la Dirección de Planeación y Sistemas de la Secretaría Distrital de Salud realizará el proceso de asignación de claves y usuarios a los estudiantes de cada curso virtual.

El desarrollo de los cursos virtuales se realizará de acuerdo con el cronograma establecido por la Dirección de Salud Pública. Para cada curso se realizarán 3 réplicas, de tal manera que permita dar cobertura al 100% del talento humano que opera las acciones del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas en Bogotá.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Subproductos:

1. Base de datos del talento humano de equipos territoriales, para la inscripción a los cursos virtuales.

Las E.S.E. deben entregar esta base de datos el 08 de junio de 2012 a la Dirección de Salud Pública en medio digital, en el formato establecido para tal fin, que incluye las variables: E.S.E., nombres completos, perfil, número de documento de identidad, correo electrónico y curso a realizar. [Ver instrumento inscripción E-learning.](#)

2. Talento humano de los equipos territoriales de salud pública certificado en el curso e-learning cursado.

La certificación de los cursos se obtendrá de acuerdo a puntaje total obtenido por cada estudiante, en las fechas programadas según cronograma de la Dirección de Salud Pública.

Indicadores:

1. No. bases de datos talento humano de equipos territoriales / 14
2. No. servidores (as) públicos certificados / No. servidores (as) públicos inscritos en cursos e-learning.

Medios de verificación:

- Base de datos para inscripción del talento humano a cursos virtuales completamente diligenciada por la E.S.E. y entregada a S.D.S. el 08 de junio de 2012 en medio magnético.
- Certificación de la Universidad Nacional de Colombia de aprobación de los cursos virtuales cursados por el talento humano de equipos territoriales de la E.S.E. Entregada según cronograma establecido por la Dirección de Salud Pública y criterios de aprobación de los cursos.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA